DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45

San Lorenzo, 05 de octubre del 2023

Señor,
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente,

Me dirijo a Usted, en referencia a las observaciones realizadas al llamado de **LCO N°10/2023** para la **"Adquisición de Equipos Informáticos y UPS para la DIGESA" – Plurianual – ID N°428.836**, las cuales se procedieron a modificar de la siguiente manera;

OBSERVACIONES (1)
Tema: *CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA*
Sección: *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*
Situación: *No aclara años a ser evaluados.*
Descripción: *Se solicita aclarar los años a ser evaluados.*
Comentario: *Capacidad Financiera: Observamos para Contribuyentes de exclusivamente IVA General que requieren: "... de los últimos 6 (seis) meses..." Consultamos a la convocante porque no considero los años (2020 , 2021 y 2022), así como en los otros contribuyentes. Lo indicado podría ser limitante y/o excluyente.*

- **Se ha modificado los requerimientos documentales para el contribuyente del IVA requiriendo "Formularios IVA General de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022)**

OBSERVACIONES (2)
Tema: *CARGA DE DATOS DE LLAMADOS*
Sección: *Datos de la Licitación.*
Situación: *Cláusulas incompletas o datos insuficientes.*
Descripción: *Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso*
Comentario: *1) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Indican "... deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días...". Solicitamos establecer a partir de que acto o hecho se computaría el periodo de validez. //2)*

- **El mismo ha sido modificado en el PBC a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la firma del contrato.**

OBSERVACIONES (3)
Tema: *CARGA DE DATOS DE LLAMADOS*
Sección: *Datos del SICP*
Situación: *Error en la fecha tope para realizar consulta*
Descripción: *En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.*
Comentario: *Considerando la modalidad del proceso "CONCURSO DE OFERTAS", la fecha tope de consulta no se ajusta a los 3 días hábiles, indicados en la normativa vigente. Art. 24, Resolución DNCP N°5695/19.*

- **Se ha modificado la fecha tope de consulta según Res. DNCP N°5695/19.**

OBSERVACIONES (4)
Tema: *CARGA DE DATOS DE LLAMADOS*
Sección: *Datos del SICP*
Situación: *Duplicación de información.*
Descripción: *Se verifica que los datos establecidos en la cláusula del PBC o Carta de Invitación se encuentran duplicados.*
Comentario: *Ítem N°1 - Computadoras personales (PC) de escritorio - favor adecuarse a la plantilla estándar del SICP, no es necesario describir las características técnicas del equipo. Ítem N°2 - Notebook -*

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

favor adecuarse a la plantilla estándar del SICP, no es necesario describir las características técnicas del equipo.

- **Se ha excluido del pliego.**

OBSERVACIONES (5)
Tema: *CARGA DE DATOS DE LLAMADOS*
Sección: *Especificaciones Técnicas*
Situación*: Especificaciones Técnicas podrían estar direccionadas*
Descripción: *En el Pliego de Bases y Condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones o la necesidad técnicas de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.*
Comentario: *Ítem N°4 - Servidor - Donde dice Procesador Intel® Xeon® última Generación hace referencia a la marca Intel, se recomienda no hacer mención a marcas algunas.*

- **Se ha modificado dicha especificación del PBC.**

Se modifican las fechas y horas límites para consulta, entrega y apertura de ofertas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP.

Así mismo, una vez verificado, solicito la difusión del llamado con el objeto de proseguir con el proceso de contratación correspondiente.

Sr. Carlos A. Espínola
Director de Administración y Finanzas